

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-032-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

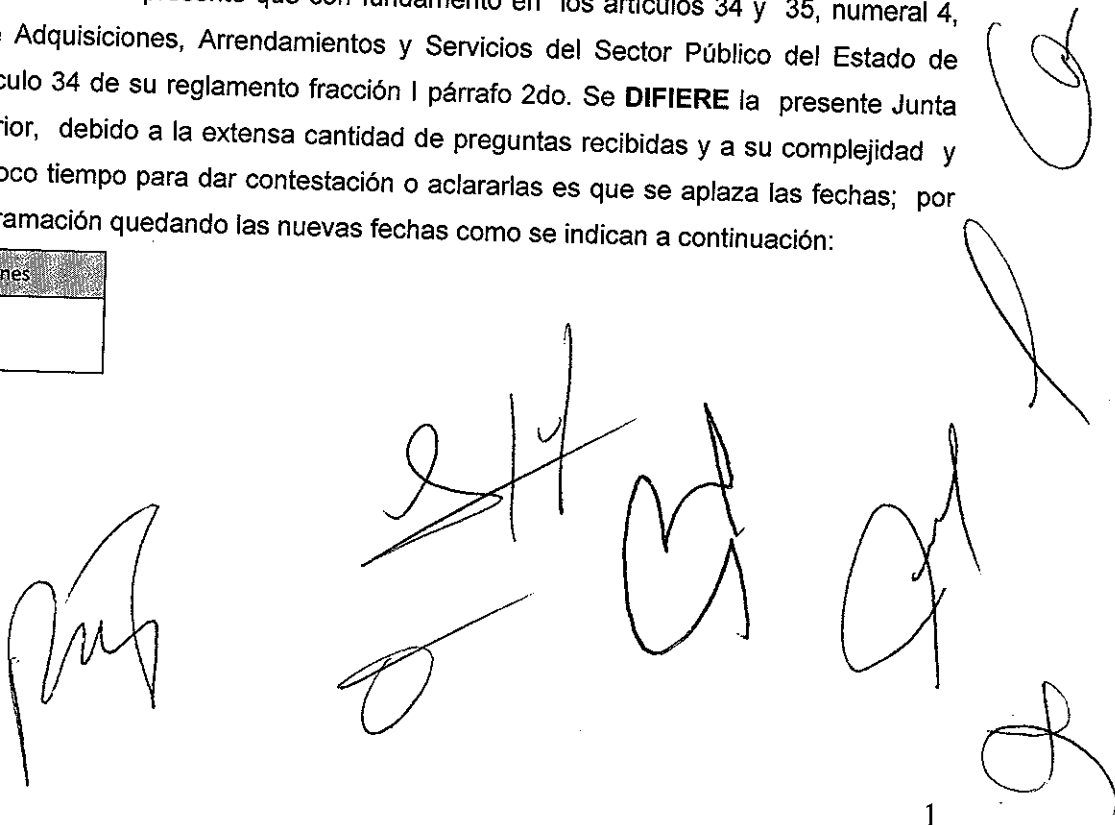
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO PARA  
DIVERSOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL AFASPE ANEXO IV.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **16:00** horas del día **07** de **Junio** de **2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los licitantes participante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-032-18**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL AFASPE ANEXO IV.

El acto fue presidido por el **Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, quien fue autorizado mediante oficio DA/965/2018, de fecha 07 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación se hace saber a los presente que con fundamento en los artículos 34 y 35, numeral 4, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el artículo 34 de su reglamento fracción I párrafo 2do. Se **DIFIERE** la presente Junta de Aclaraciones; lo anterior, debido a la extensa cantidad de preguntas recibidas y a su complejidad y en vista de contar con poco tiempo para dar contestación o aclararlas es que se aplaza las fechas; por ellos se hace una reprogramación quedando las nuevas fechas como se indican a continuación:

Segunda Junta de aclaraciones
12 DE JUNIO DE 2018 13:00 HORAS



Handwritten signatures of participants, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular marks above them.

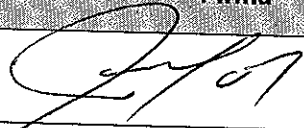
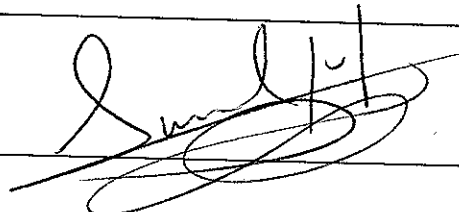
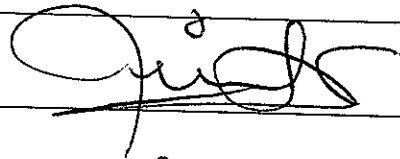
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-032-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

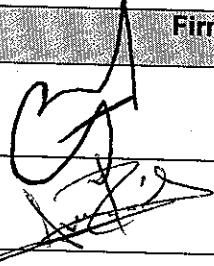

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO PARA  
DIVERSOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL AFASPE ANEXO IV.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **17:04** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

**Funcionarios**

Nombre	Firma
Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna. Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la contraloría del gobierno del estado	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	
Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Medico Jorge Omar Larios González Coordinador Estatal de Infancia y Adolescencia	
Dra. Viridiana Rangel Salgado Dpto. de Atención a la Salud del Adulto y el Anciano	

Ing. Miguel Ignacio Chavera Loza  
Coordinación Salud Materna y P.  
Licitantes Participantes

Nombre	Firma
PRESEFA S.A. DE C.V. Representada por: Raul Rocha Valle	
FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO S.A. DE C.V. Representada por: Amelia Robles Amaro	
INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V. Representada por: Juliana Zarate Narvaez	
MARIA MAGDALENA ACUÑA LEON Por su propio derecho	